

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100º ANO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

2025-00-306/2025 -

DECRETO N° 4088

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 OCT 2025

CONSIDERANDO:

Que, se ausentará de la Provincia, el titular de la cartera del Ministerio de Salud entre el 03 y el 10 de octubre de 2025 inclusive,

Que, en este supuesto es de aplicación el artículo 9º de la Ley N° 10.513 disponiendo que entre el 03 y el 10 de octubre de 2025 inclusive, queda a cargo de dicha cartera ministerial el Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos Abogado Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186,

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Queda a cargo del Ministerio de Salud, entre el 03 y el 10 de octubre de 2025 inclusive, el Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos, Abogado Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CPA SECTOR FISCAL Y FIDUCIARIOS
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CPA SECTOR FISCAL Y FIDUCIARIOS
CPA SECTOR FISCAL Y FIDUCIARIOS

CPA SECTOR FISCAL Y FIDUCIARIOS
CPA SECTOR FISCAL Y FIDUCIARIOS